No. CONTRATO PN MEMAZ Nro. 91-6-10011-26

NOMBRE: JEMAD INGENIERIA S.A.S de NIT: 901539452-9
NIT: 901539452-9

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Expedida a favor de la Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, con NIT. 900.805.219-6.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

En atención a la adición y prórroga No. 001, se solicita la modificación de la póliza No. CG-1019022 y CG-1075335 del 30/04/2026 y 04/05/2026 respectivamente, expedidas por la compañía aseguradora Seguros Mundial, con el fin de ampliar los valores, así:

Valor inicial del contrato: $ 3.044.048.000,00
Valor adición No. 001: $ 1.066.000.000,00
Valor total del contrato: $ 4.110.048.000,00

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	20%	$ 822.009.600,00	27/04/2026	18/04/2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.233.014.400,00	27/04/2026	18/04/2030
Estabilidad y calidad de la obra	30%	$ 1.233.014.400,00	27/04/2026	18/04/2030
No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	5%	$ 205.502.400,00	27/04/2026	18/04/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV	$ 525.271.500,00	27/04/2026	19/12/2026

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador en original al Grupo de Contratos de la Unidad y publicada en el SECOP II, previa revisión por parte de la Policía Metropolitana de Manizales.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la minuta de la adición y prórroga N°001 al contrato PN MEMAZ Nro. 91-6-10011-26.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mayor **CARLOS MAURICIO BALLEN PRADA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Manizales

Grado, Nombre y firma